

INFORME DEL COMISARIO DEL 2013

Guayaquil, 31 de marzo de 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad..

1. He revisado el Balance General de la compañía ICHNISAN S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultado, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivos por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo #321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimientos por parte de ICHNISAN S.A., y/o de sus Administradores, en relación a:

2.1 En el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó.

3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, según lo establece la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

